

2013000018

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE ABRIL DE 2013

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día **11 de abril de 2013** (nº 17), es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION LICENCIA DE OBRA MENOR CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR CL PERU 75, EXPT. 49/2013-OME

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales En relación con el escrito nº 2013007312 de fecha 15 de febrero de 2013 **para CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE PERU, 75** y visto los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Técnico Municipal y la T.A.E. de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la concesión de la Licencia solicitada con los requisitos indicados en los informes técnicos.

3º.- APROBACION LICENCIA OBRA MENOR ACONDICIONAMIENTO LOCAL, CL JERUSALEN 5, BJO. D, EXPT. 79/2013-OME

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en relación con el escrito nº 2013011827 de fecha 12 de marzo de 2013 para **ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL en CALLE JERUSALEN, 5 LOC BAJO D** y visto los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Técnico Municipal y la T.A.E. de Urbanismo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: la licencia solicitada, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

4º.- APROBACION LICENCIA OBRA MENOR MODIFICACION IMPLANTACION EN MERCADO, CL LAGO DE RETIRO, EXPT. 97/2013-OME

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en relación con el escrito nº 2013015717 de fecha 4 de abril de 2013 presentado por SUPERMERCADOS CHAMPION SA, para **MODIFICACION DE IMPLANTACION EN SUPERMERCADO en CALLE LAGO DEL RETIRO, Y AVD. LAS LAGUNAS** y vistos los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Técnico Municipal y la T.A.E. de Urbanismo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

5º.- APROBACION LICENCIA OBRA MENOR CONSTRUCCION PISCINA COMUNITARIA, CL PLANETA TIERRA 9-19, EXPT. 568/2012-OME

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en relación con el escrito nº 2012059994 de fecha 27 de diciembre de 2012, presentado por **COMUNIDAD PLANETA**

TIERRA 9-19 para **CONSTRUCCION DE PISCINA COMUNITARIA en CALLE PLANETA TIERRA, 9 AL 19** y visto los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Municipal y la T.A.E. de Urbanismo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

6º.- APROBACION PROYECTO COMPENSACION UE-29 "MANUELA FERNANDEZ"

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales proponiendo la aprobación del inicial del Proyecto de Compensación de la U.E.-29 de acuerdo a lo indicado en los informes técnicos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Proyecto de Compensación de la U.E.-29 Manuela Fernández.

2º) Que se exponga a información pública, publicándolo en el BOCM y un periódico por plazo de 20 días hábiles para oír reclamaciones.

3º) Transcurrido el plazo si no se hubieran presentado reclamaciones, el Proyecto de Compensación quedará aprobado definitivamente, de lo contrario se deberá adoptar acuerdo aprobando o rechazando las reclamaciones presentadas.

4º) La Junta de Compensación debe contribuir a ejecutar el Proyecto de vias de servicio y cambio de sentido en la M-408 Parla Norte de conformidad al Convenio suscrito.

7º.- ADJUDICACION VENTA PARCELA 3-1 SECTOR PP-7 "CERRO RUBAL"

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales proponiendo a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

1.- La adjudicación del contrato de venta de la parcela 3-1 del Sector PP-7 denominado "Cerro Rubal" de Parla. (Expte 4/13), a la empresa EURO-ACTIV PROMOCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS COMERCIALES, S.L. & CÍA S. COM. que ha presentado la oferta más ventajosa para la venta de la parcela 3-1 del sector PP-7 denominado "CERRO RUBAL" de Parla, con un precio de 1.010.000,00€, (más IVA) y pago al contado.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla al único licitador.

3.- Delegar la firma de la escritura pública en la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, Dª Mª José López Bandera.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales.



8º.- APROBACION INICIAL PROYECTO MODIFICACION REGLAMENTO REGIMEN INTERNO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA.

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia proponiendo la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal de Danza en los siguientes términos:

Se cambie por la siguiente:

“En los festivales de fin de curso el vestuario será el de ensayo.

No se podrán realizar actuaciones de los alumnos y profesores de la Escuela Municipal de Danza, utilizando su nombre, sin autorización expresa del ayuntamiento”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

2º) Que pase al Pleno para su aprobación.

9.-APROBACIÓN PLIEGOS PRODUCCION DE ESPECTACULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO PROGRAMAS FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE.

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones adjuntos que regirán su contratación. El tipo de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (289.256,20 €) MÁS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (60.743,80 €) DEL 21% DE IVA. Por el periodo de un año.

Y a la vista de los informes técnicos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales.

10º.- ACTUALIZACION PRECIO CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL C/ HUMANES 62.

Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de Hacienda, Patrimonio y Contratación proponiendo a la Junta de Gobierno Local, adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar “la subida del IPC correspondiente”, del local sito en la calle Humanes, nº 72 de Parla, procediendo:

La revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ Humanes nº 72 de Parla, quedando actualizada desde febrero de 2013 a la cantidad de 724,99 € mensuales más IVA €.

Y a la vista de los informes técnicos que obran en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

11º.- APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y MADRILEÑA RED DE GAS S.A.U.

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales a la vista de los informes técnicos, proponiendo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el Convenio, para gestionar y liquidar los impuestos y tasas locales exigibles por Ley.
- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del mismo.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales

12º.- DEVOLUCION DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Devolver las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por posibles desperfectos perimetrales según decreto 002817 de fecha 29 de Mayo de 2012. Fianza por importe de **26.039,00 € EN METALICO**.

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra en c/ Bolivia, Chile y Leo-18 viviendas unifamiliares adosadas. Fianza por importe de **10.383,60 € EN METALICO**.

3.- Fianza Definitiva Adjudicación contrato curso conductores clase C. Fianza por importe de **884,12 € EN METALICO**.



FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SUPRESIÓN REGISTRO DE LICITADORES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio proponiendo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- **Suprimir el Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Parla.**
- **La derogación de las “normas de desarrollo” aprobadas mediante acuerdo del Pleno de 17 de noviembre de 2006.**
- **Declarar la pérdida de vigencia de las certificaciones de inscripción, renovación o modificación emitidas por el Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Parla.**
- **Suprimir el fichero del Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Parla que contiene el tratamiento de los datos personales recogidos tanto en soporte electrónico como en soporte papel.**

- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y notificar el mismo a todos los licitadores cuya inscripción en el Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Parla estuviese vigente al día de la fecha.

Y a la vista de los informes técnicos que obran en el expediente

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA FUNDACIÓN TODA AYUDA

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Presidencia y visto el informe técnico emitido, propongo a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo: La aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Fundación Todo Ayuda para la gestión del edificio de la calle Toledo nº 15.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Presidencia.**
- 2º) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



